BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 142 FECHA 13-octubre-2011

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – EJERCICIO FINANCIERO 2011 (MODIFICACION)

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 18 del 23 de febrero de 2011, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011; la Resolución Nº 10 Acta 133 de fecha 27 de setiembre de 2011, por la cual se declaró desiertos los ítems 1 y 2 de la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas BNF-LCO Nº 9/2011 para la Actualización de Licencias Informáticas para el Banco Nacional de Fomento; la nota D.T.I.C. : 436/2011 de fecha 24 de agosto de 2011 de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones; el informe D.A.F. Nº 3802/2011 de fecha 11 de octubre de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas – Unidad Operativa de Contrataciones, que guarda relación a la necesidad de modificar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011, a fin de incluir la Convocatoria para el Servicio de ADVYCE GeneXus (Actualización de Versiones y Corrección de Errores), en el Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", por un monto total de G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones), en la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción; la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que el pedido radica en la solicitud de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, de contar con una nueva convocatoria bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción para el Servicio de ADVYCE GeneXus (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) en atención a la declaración desierta de la misma en la Licitación por Concurso de Ofertas BNF-LCO Nº 9/2011 para la Actualización de Licencias Informáticas para el Banco Nacional de Fomento, y considerando que la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. es el único representante autorizado en Paraguay de GeneXus; que conforme lo expuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, según informe D.A.F. Nº 3802/2011 de fecha 11 de octubre de 2011, deviene necesario modificar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011, en el sentido de incluir la Convocatoria para el Servicio de ADVYCE GeneXus (Actualización de Versiones y Corrección de Errores), por un monto total de G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones), en la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción, en el rubro Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos".----------

Art. 2º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por el Artículo 1º) de esta Resolución e iniciar los trámites pertinentes para la mencionada convocatoria en la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia fiel
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción